

Secretaría General  
 Servicio de Contratación Administrativa  
 Avda de las Américas 4  
 06800 MÉRIDA  
 Tel: 924 00 4275  
 Fax: 924 93 0356

**RESULTADO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL SEPAD Y A LA DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS”**

Con fecha 13 de febrero de 2020 se reúnen los miembros convocados correspondientes a la Mesa de contratación, constituida para la Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 20SP651CA017 para adjudicar el contrato de “**SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL SEPAD Y A LA DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS**” por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se Inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 12 de febrero de 2020, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

| EMPRESAS   | LOTES A LOS QUE SE PRESENTA |
|--|-----------------------------|
| ANDARINES GUAY, S.L.                               | 1,2,3,4,5,6,7               |
| LIDERA SERVICIOS, S.L.                             | 1,2,3,4,5,6,7               |
| MODO CASTE, S.L.                                   | 1,2,3,4,5,6,7               |
| PREVECOEX, S.L.                                    | 1,2,3                       |
| PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.U. | 1,2,3,4,5,6,7               |
| UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L.                      | 1,2,3,4,5,6,7               |

Todas las empresas han presentado sus ofertas dentro del plazo.  
 A continuación, se procede a la apertura de los sobres-archivos 1 electrónicos.

Se comprueba que la empresa MODO CASTE, S.L., en el sobre-archivo 1 del Lote 7, presenta el Anexo II (Proposición Económica) referente al sobre-archivo 3. La Mesa de Contratación decide suspender la sesión para consultar jurídicamente este asunto.

Con fecha 19 de febrero de 2020 se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación.

Vista la Resolución nº 380/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de 11 de abril de 2019, “*el hecho de haber adelantado en el sobre 1 información necesaria para valorar los criterios de adjudicación basados en datos objetivos o fórmulas [...] no se considera relevante a efectos de una posible exclusión del procedimiento, porque los pliegos no establecen criterio alguno sometido en su valoración a un juicio de valor. Por tanto, no hay valoración subjetiva alguna que pudiera verse*

Secretaría General  
 Servicio de Contratación Administrativa  
 Avda de las Américas 4  
 06800 MÉRIDA  
 Tel: 924 00 4275  
 Fax: 924 93 0356

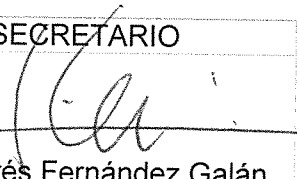
*influida por el conocimiento anticipado de los datos que servirán para la valoración del sobre 3". Por ello, la Mesa de Contratación acuerda admitir a MODO CASTE, S.L. en el lote 7.*

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que las empresas siguientes deben subsanar a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, en el plazo de tres días desde el envío de la notificación al interesado, teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en la Disposición Adicional 12 de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente:

| EMPRESA  | LOTES         | SUBSANACIONES QUE DEBEN EFECTUAR  |
|--|---------------|---|
| ANDARINES GUAY, S.L.                               | 1,2,3,4,5,6,7 | Debe presentar el Anexo III (Declaración Responsable) de los Pliegos que rigen este expediente y no el de la Unión Europea (DEUC).  |
| MODO CASTE, S.L.                                   | 1,2,3,4,5,6,7 | Presenta el DEUC de la Unión Europea para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y no presenta declaración en Lote 7. Deberá presentar el Anexo III (Declaración Responsable) de los Pliegos que rigen este expediente para todos estos lotes.                                    |
| PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.U. | 1,2,3,4,5,6,7 | Deberá responder a la pregunta 68 "El operador económico al que represento (indicar a o b)" de la PARTE V: ACREDITACIÓN DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS EXIGIDAS POR EL ORGANO ADJUDICADOR, del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.                 |
| UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L.                      | 1,2,3,4,5,6,7 | Deberá confirmar el sentido de la respuesta a la pregunta 43 del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social, medioambiental y de Industria?" |

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en artículo 63 de la Ley 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

EL SECRETARIO



Fdo.- Andrés Fernández Galán

